



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

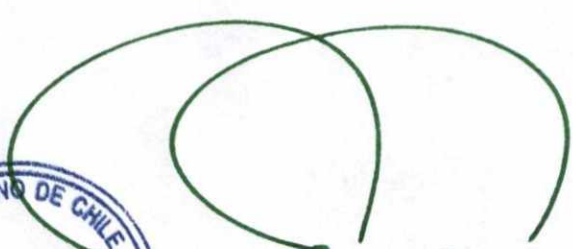
CERTIFICADO No. 117 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 10 de abril de 2017, a petición del Consejero Regional Giancarlo Baltolu Quintano, se acuerda por unanimidad de los Consejeros oficiar a lustre Municipalidad de Arica a fin que pueda incorporar al Plan Comunal de Emergencia la habilitación de atraviesos para la evacuación, en el sector de Robinson Rojas, línea férrea Arica – La Paz, para personas en situación de discapacidad ya que se ven imposibilitados de acceder a las zonas de seguridad establecidas en un caso de tsunami, dando una solución definitiva frente a los reiterados requerimientos de pobladores, en concordancia con el Oficio N° 1147 de fecha 22 de marzo de 2017, emanado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota a esa municipalidad.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 10 de abril de 2017




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA